

del oficio de D.ⁿ Pedro Parqual de Cueto de que
era teniente así en el goce de todas las co-
muniones, como para ejercer los actos que los
demás capitulares con la preferencia que so-
licitaba en su escrito de diez y siete de Noviem-
bre del año proximo pasado inserto en Dha
Provision, Posterior a lo qual, y en veinte y
siete del citado mes de marzo se acudió al
Consejo por parte del Ayuntamiento de la
Ciudad de Lorca con la Petición siguiente:

Petición. M. P. S. Manuel de Mena en nombre
del Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca
en el expediente promovido a instancia de
D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo Teniente de Regi-
dor perpetuo de la misma Ciudad; sobre
que se le guarden todas las exenciones,
Regalías y preheminencias propias del
oficio que sin ser perteneciente en propiedad
a D.ⁿ Pedro Parqual de Cueto, Digo, que sin
embargo de haverse opuesto la Ciudad mi
parte a esta solicitud como perjudicial
al Ayuntamiento pretendiendo se la
oviesse sobre ello y de los informes que por
mandato del Consejo se han pedido,

